

Incluyo á V. la ad-
junta Real Cédula de
S. M. y SS. del Real y
Supremo Consejo de 18
de Diciembre próximo,
por la qual se aprueba
y manda cumplir la Ins-
trucccion formada sobre
alojamientos y bagages,
á fin de que la manden
publicar y executar acu-
sándome el recivo.

Dios guarde á Vms.
muchos años. Murcia 7
de Enero de 1817.

Manuel Doñamayor



Sres. Justicia de la Villa de Molina

